



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

A 25 de septiembre de 2024

Instituto Mexicano del Seguro Social

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987.
Villa de Alvarez, Colima.

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

**Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024**

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 46, 47, 48 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el 84 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento para el **Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024**, de conformidad con lo siguiente:





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	11
1.1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN.....	11
1.2. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CARÁCTER DE LA MISMA.....	11
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET.....	12
1.4. INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.....	12
1.5. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES.....	12
1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	12
1.7. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.....	12
1.8. TESTIGO SOCIAL.....	12
2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.....	13
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	13
2.2. AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.....	13
2.3. PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA (PMR).....	13
2.3.1 PRECIOS FIJOS.....	13
2.4. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O ESTÁNDARES, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	13
2.5 PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR.....	14
2.6 CANTIDADES A CONTRATAR.....	14
2.7. TIPO DE CONTRATACIÓN.....	17
2.8. CRITERIO DE EVALUACIÓN.....	17
2.9. FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	17
2.10. TIPO DE ABASTECIMIENTO.....	17
2.11. MODELO DE CONTRATO.....	18
2.11.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	18
2.11.2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.....	18
2.11.3. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	20
2.11.3.1. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.....	20
2.11.3.2. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.....	20
2.12. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO DEL SERVICIO.....	21
2.13. PENAS CONVENCIONALES.....	21
2.14. DEDUCTIVAS/DEDUCCIONES.....	21
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	22
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS.....	22
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.....	22
3.3. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.....	22
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES.....	23
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	24
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	26
3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	26
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	26



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ.....	26
3.10. ACTO DE FALLO.....	27
3.11. FIRMA DE CONTRATO.....	28
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.....	30
4.1. LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	31
4.1.1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.....	31
4.1.2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	31
4.1.3. ESCRITO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	31
4.1.4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	32
4.1.5. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.....	32
4.1.6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	32
4.1.7. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT.....	32
4.1.8. MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.....	33
4.1.9. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	33
4.1.10. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	33
4.1.11. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.....	34
4.1.12. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....	34
4.1.13. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.....	35
4.1.14. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.....	35
4.1.15. MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS.....	35
4.1.16. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.....	36
4.1.17. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	36
4.1.18. ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS.....	36
4.1.19. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	37
4.1.20. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.....	37
4.1.21. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).....	37
4.1.22. RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.....	37
4.2. PROPUESTA TÉCNICA.....	38
4.2.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA.....	38
4.2.1.1. ANEXO TÉCNICO.....	38
4.2.1.2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.....	39
4.2.1.3. CAPACIDAD DEL LICITANTE.....	39
4.2.1.4. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.....	39
4.2.1.5. PROPUESTA DE TRABAJO.....	39
4.2.1.6. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	39
4.3. PROPUESTA ECONÓMICA.....	40
5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.....	40



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA.....	41
5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	41
5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	46
6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	47
7. DE LA ADJUDICACIÓN.....	50
8. INCONFORMIDADES.....	51
9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA PARTIDA ÚNICA.....	51
10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.....	52
11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.....	52
12. NOTA INFORMATIVA OCDE.....	53
13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	53
14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	55
ANEXO I ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	56
ANEXO II ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.....	57
ANEXO III DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.....	58
ANEXO IV ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	59
ANEXO V MANIFIESTO DE NACIONALIDAD.....	61
ANEXO VI MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	63
ANEXO VII ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	67
ANEXO VIII ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE.....	68
ANEXO IX ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET.....	69
ANEXO X ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES.....	70
ANEXO XI MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS.....	71
ANEXO XII AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS.....	72
ANEXO XIII INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.....	73
ANEXO XIV FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....	74
ANEXO XV DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.....	75
ANEXO XVI NOTA OCDE.....	77
ANEXO XVII RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.....	80
ANEXO XVIII PROPUESTA ECONÓMICA.....	83
ANEXO XIX AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.....	85



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XX MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.....	88
ANEXO XXI ANEXOS ÁREA REQUIRENTE.....	89



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Acuerdo de CompraNet:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011; hoy mediante la Plataforma Integral CompraNet.
2. **Área Contratante:** La facultada en el Instituto para realizar procedimientos de contratación a efecto de contratar la prestación del servicio que requiere el Instituto, de conformidad con la fracción **I** del artículo **2**, del RLAASSP; para el caso de este procedimiento el área contratante es la División de Servicios Integrales adscrita a la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
3. **Área Requirente:** Aquella que requiera formalmente la adquisición, o arrendamiento de bienes o la prestación del servicio o bien aquella que los utilizará; de conformidad a lo establecido en la fracción **II** del artículo **2** del RLAASSP para este procedimiento es la Coordinación de Control de Abasto.
4. **Área Técnica:** La que en el Instituto elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica y es responsable de apoyar al área contratante a responder en la junta de aclaraciones, en su ámbito de competencia, las solicitudes de aclaración que sobre estos aspectos realicen los licitantes, en términos de lo establecido en la fracción **III** del artículo **2** del RLAASSP.

Para el caso de este procedimiento el área técnica es la División de Apoyo Técnico y Consultivo.

5. **CABCS:** Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
6. **Centro de Mezclas:** Establecimiento autorizado para la preparación y dispensación de mezclas estériles, nutricionales y medicamentosas.
7. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
8. **CompraNet:** Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, administrado por la SHCP, con dirección electrónica en Internet:

<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

9. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

bienes muebles o la prestación de servicios, de conformidad con el numeral **1** del MAAGMAASSP.

10. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al numeral **1** del MAAGMAASSP.
11. **Deducciones:** Son aquellas que se derivan del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, de conformidad con el artículo **53 bis** de la LAASSP.
12. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
13. **DSI:** División de Servicios Integrales.
14. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
15. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
16. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
17. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
18. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta.
19. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
20. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
21. **LFPDPPP:** Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
22. **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
23. **LFTAIP:** Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
24. **LGPDPSSO:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
25. **LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

26. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de contratación, pudiendo ser nacional o extranjero de países con los que se tenga suscritos tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en los artículos **2**, fracción **VII** y **28**, fracción **II** de la LAASSP
27. **Licitante Adjudicado:** La persona que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
28. **MAAGMAASSP:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
29. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar transmisión y recepción de datos, documentos electrónicos y/o información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
30. **MIPYMES:** Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
31. **NOM:** Norma Oficial Mexicana.
32. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas o estándares, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad.
33. **OICE:** Órgano Interno de Control Específico en el IMSS.
34. **OOAD:** Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada los cuales conforme al artículo **2**, fracción **IV** del Reglamento Interior del IMSS se conforman por las Delegaciones Estatales y Regionales, y las Unidades Médicas de Alta Especialidad.
35. **Penas Convencionales:** Son aquellas que se derivan por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederan del monto de la garantía del contrato, y serán determinadas en función de los bienes y/o servicios no entregados o prestados oportunamente, conforme al artículo **53**, de la LAASSP.
36. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. (Actualización de fecha 06 de octubre de 2023).



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

37. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios, conforme a la fracción **VI** del artículo **2**, de la LAASSP.
38. **Puntos o Porcentajes:** Es el mecanismo que preferentemente se debe utilizar, para bienes o servicios de alta especialidad o innovación tecnológica siendo obligatorio su uso; se establecen en la convocatoria rubros y subrubros objeto de la evaluación técnica y económica; la calificación numérica a obtener, y el puntaje o porcentaje mínimo en cada evaluación, adjudicando a quien obtuvo el mayor puntaje o porcentaje como resultado de la evaluación combinada.
39. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
40. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Publicación anual que agrupa y facilita el conocimiento de aquellas reglas y disposiciones generales dictadas por las autoridades fiscales en materia de impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto los de comercio exterior.
41. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
42. **Servicio Integral:** Es una alternativa de prestación de servicios por medio de una combinación de servicios y/o bienes relacionados, cuya prestación con base en las necesidades del IMSS se requiere en forma integral.
43. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
44. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
45. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la LAASSP, conforme a la fracción **XI** del artículo **2** del RLAASSP.

En el caso de las proposiciones presentadas a través de CompraNet, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo **34** de la Ley antes citada.

46. **UA:** Unidad de Adquisiciones.
47. **UMA:** Unidad de Medida y Actualización.
48. **UMAE:** Unidades Médicas de Alta Especialidad.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

1.1. Datos generales de identificación.

Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Área Requirente / Técnica Jefatura de Servicios de Prestaciones Medicas

Domicilio: Calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987.
Villa de Alvarez, Colima.

1.2. Medio que utilizará la licitación pública y carácter de la misma.

La presente licitación pública conforme al medio utilizado es **Electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Sistema CompraNet, hoy Plataforma Integral CompraNet; de conformidad con lo dispuesto en los artículos **26 Bis** fracción **II** de la LAASSP y el *Acuerdo de la Sistema CompraNet*.

Por lo anterior, para las proposiciones remitidas a través de la Sistema CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la SHCP, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Lo anterior conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo **27** de la LAASSP y **50** de su Reglamento, así como los numerales **14** y **16** del *Acuerdo de la Sistema CompraNet*.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en la presente licitación que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo y uso del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Sistema CompraNet, deberán dirigirse al personal que administra dicho sistema; los datos de contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

El carácter del presente procedimiento de contratación es **Nacional**, en términos de lo establecido en el artículo **28**, fracción **I** de la LAASSP.

1.3. Número de identificación de la convocatoria a la licitación pública asignado por la Sistema CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

A la presente Convocatoria el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado en la Sistema CompraNet, le asignó el siguiente número de identificación:
LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024.

1.4. Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo señalado en los Términos y Condiciones, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria.

1.5. Idioma en el que se presentarán las proposiciones.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma **español**, así como los anexos y documentos que presente en su proposición técnica; en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción íntegra simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido.

1.6. Disponibilidad presupuestaria.

El IMSS cuenta para el inicio del procedimiento con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con validación presupuestal en "Sistema Financiero PREI-Millennium" con número de folio **0000413969-2024** de fecha 27 de agosto de 2024, emitido por la jefatura de Finanzas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima; lo anterior, con fundamento en el párrafo primero del artículo **25** de la LAASSP.

1.7. Procedimiento financiado con créditos externos.

Para el presente procedimiento de contratación, **no aplicará el financiamiento con créditos externos**, descrito en el artículo **39**, fracción **I**, inciso **g)** del Reglamento de la LAASSP.

1.8. Testigo Social.

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en esta licitación, que de conformidad con el artículo **26 Ter** de la LAASSP, el presente procedimiento de contratación **no cuenta con la participación de un Testigo Social**, por no encuadrarse en los supuestos establecidos en la Ley de la materia.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. Objeto de la contratación.

El Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024" a través del Procedimiento de Licitación Pública para la Unidad de Medicina Familiar No. 2, 3, 5 y 6, 9, 11, 16, 17 y 18 en



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Manzanillo, Tecomán, Colima, Villa de Alvarez, Hospital General de Zona No. 4, Tecomán, Colima.

El Servicio de Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024, nos permite dar garantizar el traslado del personal vacunador que se requiere movilizar en escuelas, guarderías y empresas como actividades extramuros para lograr la meta de vacunación durante el ejercicio 2024, como se especifica en el Anexo Técnico.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual señala que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”, en relación con el artículo 2º de la Ley del Seguro Social “La Seguridad Social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo...”; en atención a las actividades sustantivas descritas en el Manual de Organización de la Dirección de Administración en el que se establece, que la Coordinación de Control de Abasto debe coordinar y evaluar el proceso de abasto institucional de bienes de consumo y servicios.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

2.2. Agrupación de partidas.

Para el presente procedimiento **no se tiene prevista la agrupación de partidas**, ya que la adjudicación se realizará por **partida** conforme al Anexo Técnico, con fundamento en el artículo **39** fracción **II** inciso **b)** del Reglamento.

2.3. Precios Máximos de Referencia (PMR).

Para el presente procedimiento **no se tiene previsto la utilización** de Precios Máximos de Referencia.

2.3.1 Precios Fijos

Los precios unitarios adjudicados serán fijos durante la vigencia del contrato, por lo que no se podrán pactar decrementos o incrementos a los precios, de conformidad con el artículo **44** de la LAASSP.

2.4. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o estándares, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el en el inciso **e)** denominado **Normas: Oficial Mexicana, Estándar (antes mexicana), Internacional, de Referencia o Especificación Técnica**, que **resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LIC con base en lo**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

señalado en el numeral 4.28.4 de las presentes POBALINES y, en su caso, el Registro Sanitario correspondiente., del Anexo Técnico de la presente Convocatoria, durante la prestación del servicio el licitante adjudicado tendrá la obligación de dar cumplimiento a la Normatividad señalada en dicho apartado.

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del RLAASSP, así como el numeral 4.28.4 de las POBALINES.

2.5 Pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes y servicios a contratar.

Para el presente procedimiento de contratación, no aplicará la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

2.6 Cantidades a contratar.

Partida	CLAVE CUCOP +	Zona	Unidad Médica	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Horario	Distancia
1	32502-0024	Colima-Villa de Alvarez-Quesería	UMF N° 11	20	Servicio	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	06:00 a 18:00 Hrs.	1 a 150 Km (Ida y Vuelta)
			UMF N° 16	15				
			UMF N° 18	20				
			UMF N° 19	25				
			UMF N° 5 y 6	10				
2	32502-0024	Tecomán-Armería	UMF N° 3	15	Servicio	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	06:00 a 18:00 Hrs.	1 a 150 Km (Ida y Vuelta)
			HGSZ/MF N° 4	25				
3	32502-0024	Manzanillo-Minatitlán	UMF N° 2	20	Servicio	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	06:00 a 18:00 Hrs.	1 a 150 Km (Ida y Vuelta)
			UMF N° 17	25				
			UMF N° 9	15				
				190				

NOTA: Las cantidades solo son de referencia, ya que el contrato será abierto por presupuesto, y por partida.

PARTIDA	ZONA	UNIDAD MEDICA	NOMBRE	CARGO
1	COLIMA-VILLA DE ALVAREZ	UMF N° 11 Domicilio: Avenida de los Maestros, No.149 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima,	Dra. Ma Guadalupe Martínez Magaña	Directora





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

		Colima	Lic. Nalleli Guzman Nava	Administradora
		UMF N° 16 Domicilio: Andador Francisco J. Mújica, No.1001 Colonia INFONAVIT La Estancia C.P.28040, Municipio Colima, Colima	Dra. Clara Luz Morones Moreno	Directora
		UMF N° 18 Domicilio: Avenida Benito Juárez , No.118 Colonia Alta villa C.P.28987, Municipio Villa de Álvarez, Colima	Dra. Aurora Garcia Lopez	Directora
			Lic. Moramay Dolores Galván Zarate	Administradora
		UMF N° 19 Domicilio: Avenida Javier Mina, No.301 Colonia Colima Centro C.P.28000, Municipio Colima, Colima	Dr. Jesus Javier Moreno Lopez	Director
			Ing. Rodrigo Leonilo Delgado Velazquez	Encargado De La Administración
2	TECOMÁN- ARMERIA	UMF N° 5 y 6 Domicilio: Carretera Km. 24 Colima-Tonila, No. S/N Hacienda Quesería C.P.28510, Municipio Cuahtémoc, Colima	Dr. Jorge Diaz Alfaro	Director
			Lic. Jorge Armando Castellon Campos	J Ofna. Tec. Admva.
		UMF N° 3 Domicilio: Calle Basilio Vadillo, No.S/N Colonia Armería Centro C.P.28300, Municipio Armería, Colima	Dra. Erika Janine Herrera Oliva	Directora
			Lic. Juan Manuel Covarrubias Zamora	Administrador
3	MANZANILLO	HGSZ/MF N° 4 Domicilio: Calle Colegio Militar, No.1 Colonia Tecomán Centro C.P.28100, Municipio Tecomán, Colima	Dr. Javier Napoleon Ocon Tamayo	Director
			Lic. Roberto Corona Serrano	Administrador
		UMF N° 2 Domicilio: Calle 9, No.S/N Colonia Manzanillo Centro C.P.28200, Municipio Manzanillo, Colima	Dra. Martha Nayeli Sandoval Velasco	Directora
			Lic. Erick Bonifacio Figueroa Ramos	Administrador
		UMF N° 17 Domicilio: Avenida Parotas esq. Pino, No.1 Fraccionamiento Valle de las garzas C.P.28219, Municipio Manzanillo, Colima	Dr. Roberto Robles Rodarte	Director
			Lic. Rafael Noble Martinez	Administrador
		UMF N° 9 Domicilio: Carretera De Manzanillo a Colima KM 54, No. S/N Ciudad Minatitlán C.P.28750, Municipio Minatitlán, Colima	Dra. Zaira Yunuhen Morales Corona	Directora
			Lic. Christian German Machuca Silva	Administrador

2.7. Tipo de contratación.

El(los) tipo(s) de contrato(s) a celebrar será(n) abierto(s) por presupuesto de conformidad con los artículos **47** de la LAASSP y **85** del RLAASSP, por partida como se estipula en el documento adjunto a la Convocatoria denominados; **Anexo Técnico y Términos y Condiciones**.

2.8. Criterio de evaluación.

El criterio que aplicarán el área requirente y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **ANEXO XVII** el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al **criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

2.9. Forma de Adjudicación.

Se adjudicará por partida, a quien cumpla con los requerimientos técnicos legal administrativos y económico, por lo que, podrá un solo licitante o empresas integrantes de un consorcio en caso de participación conjunta, obtener las tres partidas o una sola según su oferta, dado que es asignación por partida, de conformidad con lo establecido en el artículo **36 Bis fracción II** de la LAASSP.

2.10. Tipo de Abastecimiento.

Para el presente procedimiento de contratación, **no aplicará abastecimiento simultáneo** señalado en el artículo **39** de la LAASSP.

Sera una sola fuente de abasto.

2.11. Modelo de contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **29 fracción XVI** de la LAASSP y **39 fracción II inciso i)** de su Reglamento, se adjunta en la presente Convocatoria, el **“Modelo de Contrato” (ANEXO XX)**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado, mismo que fue elaborado por la División de Contratos de conformidad con el numeral **5.4.10** de las POBALINES vigentes en el IMSS.

Se informa que el contrato será elaborado y formalizado en la **Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima**, ubicada en calle **Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima**, y formalizado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos o mediante la forma que indique dicha área, con el licitante al que se le haya adjudicado la partida o partidas según corresponda.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo **45** de la LAASSP.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

2.11.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima, la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo **48** de la LAASSP, la cual será **divisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo adjudicado establecido en el contrato, sin considerar el IVA, la cual se constituirá en términos del artículo **49** de la LAASSP, artículo 103 de su Reglamento; así como el numeral **4.24.4**, inciso **j)** de las POBALINES.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto máximo del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 UMA's, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, a través de cheque de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo adjudicado del contrato, sin considerar el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el licitante adjudicado haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se adjunta el “**Modelo de Fianza**” **ANEXO XX**.

2.11.2. Póliza de Responsabilidad Civil.

Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, por el equivalente a 19,000 Unidades de Medida y Actualización (UMA) por vehículo o fondo de garantía.

2.11.3. Terminación de la relación contractual.

2.11.3.1. Rescisión administrativa del contrato.

De conformidad con el numeral **5.6** de las POBALINES vigentes en el IMSS, cuando el licitante adjudicado incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria y/o en el contrato correspondiente y sus respectivos anexos, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo **54** de la LAASSP y numeral **4.3.5** del MAAGMAASSP.

Las causales de rescisión administrativa serán las establecidas en el “MODELO DE CONTRATO”, así como las que se establezcan en el contrato que se formalice con el licitante adjudicado.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

En caso de que se lleve a cabo la rescisión del contrato derivado de la presente licitación, el Administrador del Contrato, deberá remitir cualquier información relacionada con la rescisión al Área Requiriente y Técnica, para los efectos a que haya lugar.

2.11.3.2. Terminación anticipada del contrato.

El IMSS, en su caso, dará por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio al IMSS o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la SFP, de conformidad con el artículo **54 Bis** de la LAASSP, numeral **5.6** de las POBALINES y numeral **4.3.4** del MAAGMAASSP.

Las causales de terminación anticipada serán las establecidas en el “MODELO DE CONTRATO”, así como las que se establezcan en el contrato que se formalice con el licitante adjudicado.

En caso de que se lleve a cabo la terminación anticipada del contrato derivado de la presente licitación, el Administrador del Contrato, deberá remitir cualquier información relacionada con la terminación anticipada al Área Requiriente y Técnica, para los efectos a que haya lugar.

2.12. Condiciones de la prestación y forma de pago del servicio

La forma de pago será conforme a lo establecido en el inciso **k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo** de los Términos y Condiciones, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria, precisando que en el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

2.13. Penas Convencionales

Se aplicarán de conformidad con lo indicado en el documento denominado Términos y Condiciones, inciso **h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria, por atraso en la prestación del servicio o en el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales de conformidad con los establecido en los artículos **53** de la LAASSP, **96** de su Reglamento, y los numerales **5.5.8** y **5.5.8.1** de las POBALINES y **4.3.3** del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de penas convencionales los Administradores del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requiriente y Técnica, para los efectos a que haya lugar.

2.14. Deductivas/Deducciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Se aplicarán de conformidad con lo indicado en el documento denominado Términos y Condiciones, en su inciso **h) Penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las POBALINES**, el cual forma parte integrante de la presente Convocatoria; de conformidad con lo establecido en los artículos **53 Bis** de la LAASSP, **97** de su Reglamento, y los numerales **5.5.8** y **5.5.8.1** de las POBALINES y **4.3.3** del MAAGMAASSP.

En caso de que se lleve a cabo la aplicación de deducciones, el Administrador del Contrato, deberán remitir cualquier información relacionada con dicha aplicación al Área Requiriente, para los efectos a que haya lugar.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1. Reducción de Plazos.

Para el presente procedimiento de contratación **no se considerará** Reducción de Plazos.

3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación.

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN
Publicación Convocatoria en CompraNet	25 de septiembre de 2024		Los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis , fracción II de la LAASSP, a través del Sistema Electrónico Información Pública gubernamental denominado CompraNet. Al tratarse de una licitación pública electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Junta de Aclaraciones	09/10/2024	09:00 HORAS	
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	17/10/2024	10:00 HORAS	
Acto de Fallo	21/10/2024	12:00 HORAS	
Fecha estimada de formalización del (los) Contrato(s).	Se le informa al licitante Adjudicado que deberá pasar a formalizar el Contrato respectivo a más tardar el día 06 de noviembre de 2024 , plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del Fallo, en términos del artículo 46 de la LAASSP, en un horario de 09:00 a 15:00 Horas en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima.		

No se omite señalar que con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo **26** de la LAASSP, a los actos del procedimiento de licitación pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos, los eventos se realizarán en calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima.

Los observadores que ingresen a las instalaciones del Instituto deberán cumplir con las medidas de seguridad implementadas, además de aquellas medidas de prevención relacionadas con el virus SARS-CoV2; aquellas personas que no se apeguen a su cumplimiento, les será denegado el acceso al inmueble o en su caso su desalojo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

3.3. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No Aplica

3.4. Junta de Aclaraciones.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos **33, 33 Bis** de la LAASSP, así como **45** y **46** del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el formato de solicitud de aclaraciones que genere el Sistema CompraNet.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar **veinticuatro (24) horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el artículo **33 Bis** de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de CompraNet **24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones** para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo **46**, fracción **II** del RLAASSP. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo **33** de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; se levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los servidores públicos presentes, asimismo se les entregará copia simple de la misma y de los anexos que se deriven de ésta.

La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; asimismo, podrán ser consultados en CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La SHCP administra y se encarga del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

Las proposiciones se recibirán a través de CompraNet, de conformidad a lo dispuesto en el *Acuerdo de CompraNet* y el soporte documental deberá remitirse de forma legible en los formatos permitidos en el Sistema CompraNet utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La capacidad para almacenar datos y documentos de cada parámetro es la determinada por el propio Sistema CompraNet, por lo que es necesario se referencié claramente la documentación que se cargue en dicho Sistema.

La documentación legal, técnica y económica que integre la proposición remitida a través de CompraNet, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción **II** del artículo **26 Bis**, último párrafo del artículo **27** de la LAASSP y primer párrafo del artículo **50** del RLAASSP.

De conformidad con el artículo **50** del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo **29**, fracción **VI**, de la LAASSP, presenten el **ANEXO I "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** el cual será



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

suscrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona y se desarrollará de la siguiente forma:

- a) El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, y en su caso observadores asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en el Sistema CompraNet, en caso de que el evento sea videograbado podrá suspenderse dicha videograbación en tanto se concluye la descarga y verificación cuantitativa de las proposiciones recibidas.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral **29** del Acuerdo de CompraNet el cual contempla lo siguiente:

“29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.”

Se precisa que, una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

artículos 47 y 48 del RLAASSP, se descargará del Sistema CompraNet el “Acuse de Presentación de Proposición Electrónica a través de CompraNet”, el cual fungirá como constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, que es la verificación de la recepción de la documentación que integra la proposición presentada por cada uno de los licitantes, indicándose en el acta correspondiente la verificación de la recepción de los documentos que se indiquen en el citado acuse, sin entrar al análisis de su contenido, ya que dicho análisis será efectuado posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos de la fracción III del mencionado artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.

- g) El Instituto conforme al artículo **35** fracción **III** de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe máximo de la partida de las proposiciones presentadas por cada partida, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.
- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo **37 Bis** de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **34** de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo **44** del RLAASSP, así como lo requerido en el numeral **4.1.10** de la presente Convocatoria.

Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones, emitido por el Sistema CompraNet y en el procedimiento de contratación **(ANEXO I “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”)**, de conformidad con la fracción **I** del artículo **44** del RLAASSP.

3.7. Envío de una sola proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica.

Se deberá presentar el **ANEXO I “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”** debidamente requisitado, por cada uno de los licitantes participantes.

3.9. Documentación que se rubricará.

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas económicas (**ANEXO XVIII “PROPUESTA ECONÓMICA”**) y el **“ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET”**, emitido por el Sistema CompraNet.

La totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, o en su caso y por el volumen de la información de las proposiciones recibidas, se podrán enviar a través de una liga interna del Instituto, a fin de que puedan ser entregados al Área Técnica y Requirente.

En ambos casos, una copia de la información almacenada obrará en el expediente de contratación.

3.10. Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo **37** de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral **3.2 “FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN”** del numeral **3 “FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA”** de la presente Convocatoria, se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público del IMSS facultado para presidir el fallo declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo de la Licitación a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo **37** de la LAASSP, mismo que se notificará a los licitantes a través de CompraNet.
- c) El servidor público del IMSS levantará el acta de fallo de la Licitación, misma que será firmada por los servidores públicos presentes, se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes. La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

En caso de que en la fecha originalmente prevista el fallo no se pueda emitir, éste podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de veinte días naturales contados a partir de la fecha señalada originalmente o en su defecto la fecha señalada en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Al finalizar cada evento (Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones y Notificación de Fallo), se colocará copia del acta y sus respectivos anexos para efectos de notificación y a disposición de los licitantes, por un término no menor de cinco días hábiles



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

posteriores a cada acto en el tablero de avisos de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, con domicilio en calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima., siendo responsabilidad exclusiva de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de dichas actas en la Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación de Servicios, de la Coordinación de Abastecimientos y Equipamiento, durante el mismo plazo señalado con anterioridad en un horario de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Asimismo, las actas correspondientes se difundirán en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los licitantes presentarán sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger las actas en el domicilio de la Convocante.

3.11. Firma de Contrato.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato, en la fecha y hora previstas en el fallo, o en su defecto, dentro de los **15 días naturales siguientes al de la notificación del fallo**, lo anterior en términos de lo señalado en el primer párrafo de los artículos **46** de la LAASSP y del **84** del RLAASSP.

Cabe señalar que la Opinión de cumplimiento en materia de **seguridad social**, la Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales** emitida por el SAT y la Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en **materia de aportaciones patronales y entero de descuentos** del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, **deben estar vigentes y positivas el día de la formalización del instrumento jurídico que derive de esta licitación.**

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes que resulten adjudicados deberán dar cumplimiento a la Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la “Resolución Miscelánea Fiscal para 2024” publicada en el DOF el 29 de diciembre de 2023, a fin de que hagan pública su “Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT”, mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

“2.1.28 Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, **deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.[...]**

"2.1.24 Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]

Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, **deberán hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito.[...]**

En cumplimiento a lo establecido en el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Se podrá anticipar la firma del contrato a petición por escrito del licitante adjudicado y con autorización de la División de Contratos del IMSS.

El licitante adjudicado, deberá presentar en la oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del OOAD Regional Colima, ubicada en calle Zaragoza No. 199, Colonia Alta Villa, C.P. 28987 en Villa de Alvarez, Colima, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la notificación del fallo, los documentos que se indican en la **"Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" (ANEXO XX)**, oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo **59** de la Ley, al licitante que injustificadamente y por causas imputables al mismo se abstenga de firmar contratos según lo previsto por el segundo párrafo del artículo **46** de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la Ciudad de México elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo **107** del Reglamento, la SFP y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y documentación relacionada con el contrato.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

Con fundamento en los artículos **26 Bis** fracción **II** y **34** de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmadas con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante (ya sea persona moral o física) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En caso de persona moral, no se aceptará la firma electrónica del Representante Legal toda vez que esa firma es única y exclusivamente en carácter de persona física y no como firma electrónica de persona moral.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo **50** del Reglamento, **el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta legal-administrativa, técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante**, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y, por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

No obstante, lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.

4.1. Legal-administrativa.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y preferentemente estampada la firma de su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva. La firma electrónica del Licitante que presente o formule la proposición, valida toda la propuesta presentada.

La documentación legal-administrativa enviada a través de CompraNet podrá ser presentada en los formatos permitidos en el Sistema CompraNet, ajustándose a los requerimientos técnicos establecidos por el sistema.

4.1.1. Acreditamiento de la Personalidad Jurídica.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir las proposiciones por sí o por su representada, sin que sea necesario presentar su acta constitutiva. **ANEXO I "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"**.

La no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.2. Dirección de correo electrónico del licitante

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **ANEXO VII "ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE"**.

La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

4.1.3. Escrito de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el **ANEXO II “ESCRITO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP”** de la Convocatoria.

La no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.4. Declaración de Integridad.

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento.

Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **ANEXO III “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”** de la Convocatoria.

La no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.5. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.

4.1.6. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

El licitante deberá presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR publicadas el 4 de mayo de 2023 en el DOF.

La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.

4.1.7. Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Constancia de situación fiscal en la que consta el cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.

4.1.8. Manifiesto de Nacionalidad

Escrito en el que manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, en cumplimiento a lo dispuesto en 35 del Reglamento de la Ley. **ANEXO V.**

La no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.9. Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **ANEXO IV "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

En cualquiera de los supuestos, la no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.10. Convenio de participación conjunta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **34** de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo **44** del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

- 1.** Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a)** Acreditamiento de personalidad jurídica (**ANEXO I**),
 - b)** Escrito de los supuestos de los artículos **50** y **60** de la LAASSP (**ANEXO II**),
 - c)** Declaración de Integridad (**ANEXO III**),
 - d)** En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**ANEXO IV**), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME, y



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

e) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (ANEXO V)

2. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **ANEXO VI “MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos **34** de la LAASSP y **44** del Reglamento, siendo los siguientes:
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga (elegir sólo una), para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se participe en proposición conjunta, y no se presente el convenio de participación conjunta o éste no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias, afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

En caso de que el licitante no participe de forma conjunta, podrá integrar a su proposición el **ANEXO VI “MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”** con la leyenda “No aplica” u omitir la entrega del mismo, en consecuencia, no será considerado como causal de desechamiento.

Para aquellos licitantes que se encuentren en dicho supuesto, la no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.11. Identificación oficial vigente

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.12. Domicilio para recibir notificaciones.

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa.

ANEXO VIII “ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE”.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.13. Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”. **ANEXO IX “ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET”.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.14. Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo **33** de la LAASSP. **ANEXO X “ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES”.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.15. Deberá presentar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, documento emitido por el **SAT** (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan los datos de contribuyente, actividades económicas (deberá ser referente al servicio a contratar), régimen, obligaciones, etc.)

La no presentación de este documento afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

4.1.16. Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste si utiliza el esquema de subcontratación de servicios u obras especializadas. **ANEXO XI "MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS".**

Cabe precisar que el Modelo de carta de subcontratación sólo aplica cuando alguna de las personas (físicas o morales) adjudicadas, por la naturaleza de su actividad comercial, llegara a requerir la subcontratación de algún servicio especializado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **15** de la Ley Federal del Trabajo, en el entendido de que los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, de conformidad a lo dispuesto en el artículo **46**, último párrafo de la LAASSP.

Se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda **"No aplica"**.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.17. Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) en materia de seguridad social.

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **ANEXO XII "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.18. Información reservada y confidencial.

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, para lo cual el licitante utilizará el **ANEXO XIII "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"**.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo **113**, fracción **III** de la LFTAIP así como el numeral **Cuadragésimo** del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.19. Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
ANEXO XIV

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.20. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el "Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral **13** de la presente Convocatoria.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.21. Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **ANEXO XV "DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA"**.

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Federal de Competencia Económica, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.22. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Escrito mediante el cual el licitante manifieste lo referente a la Nota informativa para participantes de países miembros de la OCDE. **ANEXO XVI “NOTA OCDE”.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.23. Relación de entrega de documentación que debe presentar el licitante.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 fracción VIII, inciso f) del Reglamento, en el **ANEXO XVII “RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN”** de la Convocatoria se relacionan los documentos que deben presentar los licitantes; se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

Derivado de lo anterior, a manera de resumen se precisa lo siguiente:

- Los documentos solicitados en los numerales **4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.15 y 4.1.10 (en este último numeral, siempre y cuando el licitante participe de forma conjunta)** afectan la solvencia de la proposición, por lo cual es obligatoria su presentación en los términos solicitados.
- Los documentos solicitados en los numerales **4.1.2, 4.1.5, 4.1.6 y 4.1.7**, su presentación es obligatoria para el Sistema CompraNet, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema;
- Los documentos solicitados en los numerales **4.1.11, 4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.16, 4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21, 4.1.22 y 4.1.23**, su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.2. Propuesta Técnica

Los licitantes para la presentación de sus propuestas deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **Anexo Técnico** y en los **Términos y Condiciones** con una descripción amplia y detallada del servicio que se está ofertando.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica preferentemente en papel membretado, foliado en cada una de sus páginas de manera consecutiva y firmada.

4.2.1. Verificación documental que realizará el área técnica

El Área Técnica, realizará la revisión detallada de manera documental de las propuestas técnicas que presenten los licitantes, verificando que cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico en los Términos y Condiciones y sus anexos, y será obligatoria la presentación de la documentación que se menciona a continuación:

4.2.1.1. Anexo Técnico.

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en el **Anexo Técnico** del servicio que nos ocupa, para lo cual deberán enviar a través de CompraNet la documentación solicitada en el **Anexo Técnico** y sus **Apéndices**.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica preferentemente en papel membretado, foliado en cada una de sus páginas y firmado por su representante legal o persona facultada para ello.

Cabe señalar que la falta de cualquiera de los documentos referidos con antelación afecta la solvencia de la propuesta técnica y motivará su desechamiento.

4.2.1.2 Términos y Condiciones.

Los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstas en los **Términos y Condiciones** del servicio que nos ocupa, para lo cual deberán enviar a través de CompraNet la documentación solicitada en los **Términos y Condiciones** y sus **Apéndices**.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica preferentemente en papel membretado, foliado en cada una de sus páginas y firmado por su representante legal o persona facultada para ello.

Cabe señalar que la falta de cualquiera de los documentos referidos con antelación afecta la solvencia de la propuesta técnica y motivará su desechamiento.

4.2.1.3. NORMA OFICIAL MEXICANA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA).

En el Supuesto de que no Existan Organismos de Certificación Acreditados, los Licitantes deberán Presentar CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de que el Servicio Ofertado Cumple en Términos de Calidad y Normatividad Vigentes en la Materia.

4.2.1.4 LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

El proveedor deberá acompañar a su proposición técnica la documentación que a continuación se señala:

El proveedor deberá acompañar a su proposición técnica la documentación que a continuación se señala:

I. Permiso otorgado por la SCT para el transporte privado de personas por las vías generales de comunicación.

II. Presentar la licencia vigente de los conductores de vehículos de Auto transporte Federal que expida la SCT en los términos de los reglamentos respectivos. (Artículo 90 capítulo decimo del Reglamento de autotransporte Federal y Servicios Auxiliares).

III. Póliza del seguro cobertura amplia con responsabilidad civil por daños a terceros y Responsabilidad Civil Pasajero vigente.

IV. Tarjeta de Circulación vigente de los vehículos propuestos que indique No. de serie, No. de placas, No. de motor, etc. para operar como servicio público federal de pasaje.

V. Acreditar la propiedad o legal posesión del vehículo, mediante factura, carta factura vigente o contrato de arrendamiento vigente.

4.2.1.5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Mosaico Fotográfico de Vehículos, Equipos e Infraestructura de las Instalaciones de la Empresa Captando sus Interiores, Exteriores, Equipos.

La propuesta técnica deberá presentar expediente de vehículo propuesto para cada partida por:

- a) Marca del Vehículo.
- b) Submarca del vehículo.
- c) Tipo.
- d) Modelo.
- e) Número de serie.
- f) Número de motor, en su caso.
- g) Número de matrícula o permiso para circular.
- h) Color.
- i) Número de cilindros.
- j) Alta Vehicular.
- k) Guía para la atención de siniestros.
- l) Póliza de Seguro (cobertura amplia).
- m) Descripción del equipamiento.
- n) Fotografías (Frontal, lateral izquierda y derecha, trasera, motor y odómetro).

La falta de algún documento descrito en los puntos 4.2.1, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4 y 4.2.1.5 afecta la solvencia de la proposición técnica y motivará su desechamiento.

4.3. Propuesta económica.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y preferentemente estampada la firma de su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva. La firma electrónica del Licitante que presente o formule la proposición, valida toda la propuesta presentada.

La propuesta económica enviada a través de CompraNet deberá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), además de presentarse en formato Excel.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"** de la presente Convocatoria en caso de no usar el **ANEXO XVIII**, el documento que se remita deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá firmarse electrónicamente con la firma avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El licitante deberá señalar el costo unitario de todos y cada uno de los conceptos (servicios) que integran el servicio integral, referidos en el **ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"**.

Se debe capturar en los parámetros económicos de CompraNet la información solicitada por dicho Sistema, misma que deberá coincidir con la que se indique en la propuesta económica.

Los montos que integren la propuesta económica deben estar truncados a dos decimales, no redondeados.

La falta de presentación de la propuesta económica afecta la solvencia y motivará su desechamiento.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Los criterios que aplicarán el área técnica y/o requirente para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **ANEXO XVII**, el cual forma parte de la presente convocatoria, observando para ello lo previsto en el artículo 36 segundo párrafo y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP, en lo relativo al **criterio binario**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante, que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

En tratándose de los documentos o manifiestos presentados **bajo protesta de decir verdad**, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Los criterios de evaluación que el IMSS tomará en consideración son los siguientes:

5.1. Criterios de evaluación de la propuesta legal-administrativa.

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **4.1** de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **ANEXO I “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA”**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SFP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.3** de la Convocatoria.

Por disposición de la SFP se verificará en el Sistema Compranet la relación de las personas que se encuentren impedidas de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo **50** de la LAAASP, que consta en el sistema electrónico de CompraNet.

Se verificará el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.4**, y la manifestación de nacionalidad del numeral **4.1.8**, de la Convocatoria, que contengan la información solicitada, respetivamente.

Ademas, en caso de que el (los) licitante(s) sea(n) MIPYMES, se verificará que la documentación del numeral **4.1.9** contenga la información solicitada en el **ANEXO IV “ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”**.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **ANEXO VI “MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA”**, de la Convocatoria, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Requirente/Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral **4.2.2.1.15** del MAAGMAASSP.

5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

- Se verificará documentalmente que el servicio ofertado, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.
- Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral **4.2, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, y 4.2.1.5** de esta Convocatoria.
- Deberá ofertar por partida.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los participantes con lo ofertado en la proposición técnica

5.3. Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, y las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total o máximo del servicio ofertado, conforme a los datos contenidos en su propuesta económica **Anexo Número XVIII**, de la presente convocatoria.

6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:

- 6.1 Se desearán las proposiciones que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica que emite el SAT al licitante participante (es decir, cuando la firma sea de una persona diversa y no la del licitante participante) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o cuando el certificado de la firma no sea válido, o cuando la firma sea de una persona diversa y no la del licitante participante.

En caso de proposición conjunta, cuando la firma electrónica no sea de aquel consorciado designado en el convenio como representante común, de conformidad con el artículo **34**, tercer párrafo de la LAASSP.
- 6.2 Cuando los sobres en los que se contenga la información/documentación de su proposición contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- 6.3 La falta absoluta o parcial del folio en documentación que integra la documentación legal-administrativa, la propuesta técnica y económica, cuando se constate que no mantienen continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

contar con la información suficiente que le permita a la convocante evaluarla y determinar la solvencia de la proposición

- 6.4 Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- 6.5 Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral **4.1**, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **ANEXO I “ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA”**.
- 6.6 Cuando no presente escrito, o de presentarlo no lo haga con la leyenda **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, de que el licitante, socios o accionistas y representante legal, no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50** y **60** de la LAASSP, de acuerdo con el numeral **4.1.3** y el **ANEXO II “ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP”** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.7 Cuando no presente escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al numeral **4.1.4** y el **ANEXO III “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”** de la Convocatoria.

- 6.8 Cuando no presente escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, en donde manifieste que es de nacionalidad mexicana, o bien, que la información contenida en el mismo sea insuficiente, deficiente o incongruente con la información del licitante, conforme al numeral **4.1.8** y el **ANEXO V “MANIFIESTO DE NACIONALIDAD”** de la Convocatoria.
- 6.9 Cuando se encuentre en el supuesto del numeral **4.1.9** y no presente el **ANEXO IV “ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”** o de presentarlo, no lo haga con la leyenda **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, o bien que la información contenida en el mismo sea insuficiente, deficiente o incongruente con la información del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

- 6.10 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones, o de presentarlos, no los haga con la leyenda **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo **39** penúltimo párrafo del RLAASSP.
- 6.11 En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo **44** del RLAASSP, así como las manifestaciones de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP
- 6.12 Cuando el licitante o en caso de proposición conjunta alguno de sus integrantes presente más de una proposición para la misma partida.
- 6.13 Que no envíen a través de CompraNet o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales **4.1**, (los establecidos en los numerales **4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.15 y 4.1.10 (este último numeral, siempre y cuando aplique)**, **4.2** (los establecidos en los numerales **4.2.1, 4.2.1.1, 4.2.1.2, 4.2.1.3, 4.2.1.4, 4.2.1.5 y 4.3.**, Anexo Técnico y sus Apéndices, y Términos y Condiciones y sus Apéndices, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo **36** de la LAASSP.
- 6.14 Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica presentada por el licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico y sus Apéndices, así como en los Términos y Condiciones y sus Apéndices, de la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- 6.15 Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida en la que participe o viceversa.
- 6.16 Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.
- 6.17 Cuando los precios ofertados se encuentren por arriba del precio de orientación para el instituto con base al artículo 2 fracción XI, y 36 bis fracción II de la L.A.A.S.S.P. el precio ofertado se considerará no aceptable para el instituto y podrán ser desechados
- 6.18 Cuando la oferta resulte no solvente, será desechada. conforme a lo previsto en el artículo 36 bis, de la LAASSP.
- 6.19 Cuando la propuesta económica presente precios escalonados o condicionados.
- 6.20 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

- 6.21 Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes, del cual se dará aviso a la autoridad competente.
- 6.22 Cuando el licitante no señale el costo unitario de todos y cada uno de los servicios referidos en el **ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"**.
- 6.23 Cuando no cotice el 100% de la partida de la presente Convocatoria.
- 6.24 Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **ANEXO XVIII "PROPUESTA ECONÓMICA"**.
- 6.25 Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- 6.26 Cuando la propuesta económica presentada por el licitante sea mayor que la disponibilidad presupuestaria del procedimiento de contratación o de la estimación presupuestal realizada por el Área Técnica/Requirente para las partidas ofertadas.

La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de la partida única; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción **IV** del artículo **39** del RLAASSP.

7. DE LA ADJUDICACIÓN.

La adjudicación será por partida completa conforme al Anexo Técnico y sus Apéndices, así como a los Términos y Condiciones y sus Apéndices, al licitante Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo **36 Bis** de la LAASSP, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte adjudicado del sorteo por insaculación que realice el IMSS, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

adjudicado y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la convocante deberá girar invitación al Órgano Interno de Control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los asistentes invalide el acto.

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **66** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA PARTIDA ÚNICA.

Con fundamento en el artículo **38** de la LAASSP, la Convocante podrá cancelar la presente licitación, o partida o concepto(s), incluidos en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requiriente.

Por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por CompraNet.

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de los servicios requeridos y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

10. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO

Con fundamento en los artículos **38** de la LAASSP y **58** del Reglamento se podrá declarar desierta la Licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de CompraNet.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

- b) Cuando los precios de los servicios ofertados en la propuesta técnica no guarden congruencia con las condiciones y características técnicas ofrecidas, y en consecuencia, no resulten solventes, y en caso de que no exista propuesta alguna.
- c) Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria de la Licitación.
- d) Cuando la totalidad de las proposiciones se encuentren condicionadas en alguna de sus partes.

11. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Número	Descripción
DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y TÉCNICA	
Anexo I	Acreditamiento de Personalidad Jurídica
Anexo II	Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP
Anexo III	Declaración de Integridad
Anexo IV	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES)
Anexo V	Manifiesto de Nacionalidad
Anexo VI	Modelo de Convenio de Participación Conjunta
Anexo VII	Escrito de dirección de correo electrónico del licitante
Anexo VIII	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante
Anexo IX	Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet
Anexo X	Aceptación de la convocatoria y juntas de aclaraciones
Anexo XI	Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas
Anexo XII	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) ante el IMSS
Anexo XIII	Información reservada y confidencial
Anexo XIV	Formato de manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
Anexo XV	Declaración de no colusión. Comisión Federal de Competencia Económica
Anexo XVI	Nota OCDE
Anexo XVII	Relación de Entrega de Documentación
Anexo XVIII	Propuesta Económica
Anexo XIX	Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Anexo XX	Modelo De Contrato, Fianza y Documentación solicitada para la elaboración del contrato



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Número	Descripción
Anexo XXI	Anexos Área Requiriente

12. NOTA INFORMATIVA OCDE.

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmantes de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

Esta nota es de carácter informativa por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma. **ANEXO XVI.**

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la SFP, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/sfp. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral **2** del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos,



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp y/o <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral **10** de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 9 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos **110**, **113** y **117** de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "CompraNet", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo **68** de la LFTAIP, en relación con el artículo **70**, fracción **XXVIII** de la LGTAIP, la información de “La Licitación”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “CompraNet”, conforme a los criterios emitidos por el INAI.

Se informa a los licitantes el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, el cual se encuentra en el **ANEXO XIX**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**.

ÁREA CONTRATANTE

Lic. Luis Godínez Cruz

Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO I
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____ a nombre y representación de: (persona física o moral).

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio: Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del licitante)		
Calle y número:		
Colonia:	Demarcación Territorial:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfono:	Fax:	
Correo electrónico (de la empresa participante) :		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	Duración:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios o asociados:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre completo del apoderado o representante:	
Dirección del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos **35** y **36** de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Protesto lo necesario
(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____
(Lugar y fecha)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO II

ESCRITO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a ____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

_____ (Nombre de la persona facultada) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Persona Moral:

Que el suscrito, socios y accionistas y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50** y **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Electrónica Nacional (NÚMERO).

Persona Física:

Que el suscrito, quien participa como licitante, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50** y **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Electrónica Nacional (NÚMERO).

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, aceptó que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con la dependencia o entidad que corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada l)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO III
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, ____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 39 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública Electrónica Nacional No.

- Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") **EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.**

- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada l)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO IV
ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente. (2)

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mí representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos **4** fracción, **69**, **70** y **81** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (9) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO IV INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública.
4	Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO V MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.(2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal, de las bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional citada en el párrafo anterior, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento de licitación nacional y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

ATENTAMENTE

(7)
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO V
INSTRUCTIVO DE LLENADO

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR
LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL.**

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO VI
MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA,
NO INTEGRARÁ ESTE ANEXO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. “El Participante A”, declara que:

1.1 Nombre del participante: _____

1.2 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública **(póliza)** número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario **(Corredor)** Público Número _____, del _____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, en el folio mercantil _____ de fecha _____.

El acta constitutiva de la sociedad _____ (si/no) ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes _____.

1.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

1.4 Su representante legal con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____ de fecha _____, otorgada ante la fe del Lic. _____ Notario Público Número _____, del _____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número _____ de fecha _____, manifestando **bajo protesta de decir verdad**, que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

1.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

1.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en: _____.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

2. “El Participante B”, declara que:

2.1 Nombre del participante: _____

2.2 Es una sociedad legalmente constituida de conformidad con las leyes de los estados unidos mexicanos, según consta el testimonio **(póliza)** de la escritura pública número ____, de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario **(Corredor)** Público Número ____, del ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____.

El acta constitutiva de la sociedad __ **(si/no)** ha tenido reformas y modificaciones.

Nota: en su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

Los nombres de sus socios son:

_____ con Registro Federal de Contribuyentes ____.

2.3 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes Número _____ y Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social Número _____.

2.4 Su representante legal, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número ____ de fecha ____, pasada ante la fe del Lic. ____ Notario Público Número ____, del ____ e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el folio mercantil número ____ de fecha ____, manifestando **bajo protesta de decir verdad** que dichas facultades no le han sido revocadas, ni limitadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento jurídico.

Nombre del representante legal es _____.

2.5 Su objeto social, entre otros corresponde a: _____; por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos, administrativos y humanos para obligarse, en los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

2.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos que deriven del presente convenio, el ubicado en:

(Mencionar e identificar a cuántos integrantes conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones).

3. “Las Partes” declaran que:

3.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional Número _____.

3.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con el objeto de participar conjuntamente en la licitación, presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo establecido en la convocatoria de la licitación y con lo dispuesto en los artículos **34**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **44** de su Reglamento.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera.- Objeto.- “Participación Conjunta”.

“Las Partes” convienen, en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en la Licitación Pública Electrónica Nacional número _____ y en caso de ser adjudicatario del contrato, se obligan a prestar el servicio objeto del convenio, con la participación siguiente:

Participante “A”:

(Los integrantes que conforman la participación conjunta para la presentación de proposiciones deberán describir las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones).

Segunda.- Representante Común y Obligado Mancomunado o Solidario, según convenga (elegir sólo uno)

“Las Partes” aceptan expresamente en designar como representante común a (nombre de alguno de los integrantes del consorcio) _____, representado legalmente por el (la) C. _____, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____; a través del presente instrumento, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con las proposiciones técnica y económica en el procedimiento de licitación, así como para suscribir dichas proposiciones.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse en forma _____ (***mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno***) _____ para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio, con relación al contrato que sus representantes legales firmen con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), derivado del procedimiento de contratación de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, aceptando expresamente en responder ante el IMSS por las proposiciones que se presenten y, en su caso, de las obligaciones que deriven de la adjudicación del contrato respectivo.

Tercera.- Del Cobro de las Facturas.

“Las Partes” convienen expresamente, que “El Participante _____ (***nombre del participante a quien se designa***)”, quien será el único facultado para emitir las facturas relativas al servicio que se preste con motivo del contrato que se derive de la Licitación Pública Electrónica Nacional número _____.

Cuarta.- Vigencia.

“Las Partes” convienen, en que la vigencia del presente convenio será del período durante el cual se desarrolle el procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número _____, incluyendo, en su caso, de resultar adjudicados, del contrato, el plazo que se estipule en éste y el que pudiera resultar de convenios de modificación.

Quinta.- Obligaciones.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

“Las Partes” convienen en que en el supuesto de que cualquiera de ellas que se declare en quiebra o en suspensión de pagos, no las libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder ____ **(mancomunada o solidaria, según convenga. Elegir sólo uno)** ____ las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

“Las Partes” aceptan el presente convenio, en el supuesto de que se adjudique el contrato a los integrantes que presentaron una proposición conjunta, el presente convenio formará parte del contrato respectivo, deberá constar en escritura pública, cuando únicamente sea firmado por el representante común, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes

Leído que fue el presente convenio por **“Las Partes”** y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de México, el día ____ de ____ de 20__.

“El Participante A”

**Nombre y Cargo
del Apoderado Legal**

“El Participante B”

**Nombre y Cargo
del Apoderado Legal**



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO VII
ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha _____(DÍA)_____ de _____(MES)_____ de _____(AÑO)_____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica** respecto de Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO VIII
ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s)** ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____ respecto de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO IX
ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRANET
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet"*, respecto de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO X
ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTAS DE ACLARACIONES
(CARTA PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha _____ (DÍA) _____ de _____ (MES) _____ de _____ (AÑO) _____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. _____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de _____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta lo siguiente:

Mi representada, acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____, para la contratación del _____, por lo que cualquier modificación a las mismas, fue considerada por mi representada para la elaboración de mi proposición, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XI

MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OBRAS ESPECIALIZADAS

_____, a _de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Manifiesto, con relación al procedimiento de contratación número _____, lo siguiente (marque uno):

- ☐ A la fecha. **NO** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mi (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social
- ☐ A la fecha. **SI** me (nos) encuentro (encontramos) subcontratando algún servicio u obra especializada para llevar a cabo mis (nuestras) operaciones cotidianas, en el cumplimiento de mí (nuestro) objeto social, o para la prestación de servicios y/o enajenación de bienes que pretendo (pretendemos) realizar a favor de ese Instituto Mexicano del Seguro Social, con las siguientes personas físicas y/o morales:

Nombre o Razón Social	RFC	Número de Folio del Aviso presentado ante el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XII
AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

_____, a _de ____ de ____

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios del IMSS puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos del IMSS y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XIII
INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales
Presente.

____ (Nombre) _____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral) _____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.

(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.

(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.

(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.)

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XIV
FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL
SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE
INTERÉS.

(CARTA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XV

DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el “Oferente” o “Licitante”), presento la oferta adjunta (en adelante, la “Oferta”):

Para:

_____ [Nombre y Clave del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la “Autoridad Convocante”),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la “Declaración de No Colusión”):

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, en particular lo previsto en los artículos 9º y 35 fracciones I, IV, IX y X, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra “Competidor” comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:
 - (a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;
 - (b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;
7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los Siguietes cuadros):
 - (a) [☐] se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;
 - (b) [☐] sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:
- (a) Precios;
 - (b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;
 - (c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien
 - (d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;
9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;
10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Federal de Competencia Económica, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directorios, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Federal de Competencia Económica en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Federal de Competencia Económica o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)
(Fecha)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XVI NOTA OCDE

Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en **noviembre de 2023** una segunda fase de **evaluación** – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- **Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- **Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- **Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las **sanciones** impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222.- Cometén el delito de cohecho:

I.- El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no excedan del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis.- *Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:*

- I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;*
- II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o*
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.*

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XVII
RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Se solicita que en el presente documento se indique la cantidad de archivos que integran su propuesta por cada parámetro en formato editable y en PDF.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Presente.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA		Cantidad Carpeta/Archivos
		SI	NO	
Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo I	4.1.1 *			
Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo VII	4.1.2			
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP. Anexo II	4.1.3 *			
Declaración de Integridad. Anexo III	4.1.4 *			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.	4.1.5			
Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.	4.1.6			
Constancia de Situación Fiscal emitida por el INFONAVIT	4.1.7			
Manifiesto de Nacionalidad. Anexo V	4.1.8*			
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo IV En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.	4.1.9*			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA		Cantidad Carpeta/Archivos
		SI	NO	
Convenio de participación conjunta. Anexo VI (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)	4.1.10*			
Identificación oficial vigente.	4.1.11.			
Domicilio para recibir notificaciones. Anexo VIII	4.1.12			
Aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet. Anexo IX	4.1.13			
Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo X	4.1.14			
Constancia de Situación Fiscal SAT	4.1.15*			
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas. Anexo XI	4.1.16			
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) en materia de Seguridad Social. Anexo XII	4.1.17			
Información reservada y confidencial. Anexo XIII	4.1.18			
Escrito de no conflicto de Interés. Anexo XIV	4.1.19			
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	4.1.20			
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo XV	4.1.21			
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) Anexo XVI	4.1.22			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA		Cantidad Carpeta/Archivos
		SI	NO	
Relación de entrega de documentación. Anexo XVII	4.1.23			

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA		Cantidad Carpeta/Archivos
		SI	NO	
Anexo Técnico y Apéndices	4.2.1.1*			
Términos y Condiciones y Apéndices	4.2.1.2*			
Norma Oficial Mexicana Estándar (Antes Mexicana). En el Supuesto de que no Existan Organismos de Certificación Acreditados, los Licitantes deberán Presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el Servicio Ofertado Cumple en Términos de Calidad y Normatividad Vigentes en la Materia.	4.2.1.3*			
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar. El proveedor deberá acompañar a su proposición técnica la documentación que a continuación se señala: I. Permiso otorgado por la SCT para el transporte privado de personas por las vías generales de comunicación. II. Presentar la licencia vigente de los conductores de vehículos de Auto transporte Federal que expida la SCT en los términos de los reglamentos respectivos. (Artículo 90 capítulo decimo del Reglamento de autotransporte Federal y Servicios Auxiliares). III. Póliza del seguro cobertura amplia con responsabilidad civil	4.2.1.4*			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

por daños a terceros y Responsabilidad Civil Pasajero vigente. IV. Tarjeta de Circulación vigente de los vehículos propuestos que indique No. de serie, No. de placas, No. de motor, etc. para operar como servicio público federal de pasaje. V. Acreditar la propiedad o legal posesión del vehículo, mediante factura, carta factura vigente o contrato de arrendamiento vigente.				
Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones. Mosaico Fotográfico de Vehículos, Equipos e Infraestructura de las Instalaciones de la Empresa Captando sus Interiores, Exteriores, Equipos. La propuesta técnica deberá presentar expediente de vehículo propuesto para cada partida por: a) Marca del Vehículo. b) Submarca del vehículo. c) Tipo. d) Modelo. e) Número de serie. f) Número de motor, en su caso. g) Número de matrícula o permiso para circular. h) Color. i) Número de cilindros. j) Alta Vehicular. k) Guía para la atención de siniestros. l) Póliza de Seguro (cobertura amplia. m) Descripción del equipamiento. n) Fotografías (Frontal, lateral izquierda y derecha, trasera, motor y odómetro).	4.2.1.5*			



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA	PRESENTA		Cantidad Carpeta/Archivos
		SI	NO	
Propuesta Económica Anexo XVIII	4.3 *			

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

Nota: Las propuestas legales-administrativas; técnicas y económicas presentadas por los licitantes, en su etapa de evaluación cualitativa se verificarán e indicarán los respectivos folios por las áreas correspondientes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XVIII
PROPUESTA ECONÓMICA

Se solicita enviar el presente documento a través de CompraNet en formato editable Excel y en PDF.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
P r e s e n t e.

FECHA	DIA (1)	MES (1)	AÑO (1)
NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA:			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE (2)			
R.F.C. (3)		NACIONALIDAD:	
DOMICILIO (4)		NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (5)	
TELÉFONO (6)		CORREO ELECTRÓNICO (7)	
ESTRATIFICACIÓN MIPYME:			
MICRO ([8])		PEQUEÑA ([8])	MEDIANA ([8])
			NO APLICA (GRANDE) ([8])

PARTIDA	ZONA	UNIDAD MÉDICA	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	HORARIO	DISTANCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	Colima-Villa de Alvarez-Quesería	UMF N° 11	20	42061303	Servicio	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	06:00 a 18:00 Hrs.	1 a 150 Km (Ida y Vuelta)	[9]	\$100,000.00	\$250,000.00
		UMF N° 16	15								
		UMF N° 18	20								
		UMF N° 19	25								
		UMF N° 5 y 6	10								
2	Tecomán-Armería	UMF N° 3	15	42061303	Servicio	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	06:00 a 18:00 Hrs.	1 a 150 Km (Ida y Vuelta)	[9]	\$32,000.00	\$80,000.00
		HGSZ/MF N° 4	25								
3	Manzanillo-Minatitlán	UMF N° 2	20	42061303	Servicio	Arrendamiento de vehículos terrestres para servicios públicos y la operación de programas públicos	06:00 a 18:00 Hrs.	1 a 150 Km (Ida y Vuelta)	[9]	\$88,000.00	\$220,000.00
		UMF N° 17	25								
									SUBTOTAL	\$220,000.00	\$550,000.00
									IVA 16%	\$35,200.00	\$88,000.00
									TOTAL	\$255,200.00	\$638,000.00

Las cantidades solo son de referencia, ya que el contrato será abierto por presupuesto y por partida.

NOTA: PODRA OFERTAR POR PARTIDA, Y EN SU CASO LAS PARTIDAS QUE OFERTADAS PODRA ELIMINARLAS. ASIMISMO, EXPRESAR QUE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

(11)
(Nombre y firma del Representante Legal)





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Instructivo de Llenado

Numero	Descripción
1	Indicar fecha de la presentación de la cotización.
2	Indicar la razón social del licitante.
3	Indicar el R.F.C. del proveedor.
4	Indicar el domicilio fiscal del licitante.
5	Indicar el número de licitante asignado por el sistema PREI; en caso de no contar con él, dejar el espacio en blanco.
6	Indicar el número telefónico del licitante.
7	Indicar un correo electrónico del licitante.
8	Marcar con una X , si el proveedor es micro, pequeña o mediana empresa. En caso de que el proveedor no pertenezca a la estratificación de MIPYMES, deberá señalarlo en el apartado que corresponda.
9	Indicar el precio unitario ofertado sin IVA cotizado.
11	Indicar el nombre y firma del representante legal.

ANEXO XIX
AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

(El presente Anexo únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3, fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 29, fracción VII, 33 bis, cuarto párrafo, 37, fracción IV, 45, fracción IV, 56 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y

servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Para qué finalidades recabamos sus datos?

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.

- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, puede consultarlo en el sitio de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

ANEXO XX
MODELO DE CONTRATO, FIANZA Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO.

La presente documentación fue elaborada por la División de Contratos, dentro del ámbito de su competencia; misma que se anexa a continuación:

Nombre del Archivo	Archivo
Modelo de Contrato para la prestación de Servicios Descargado de la página de internet https://www.gob.mx/compranet/documentos/modelos-de-contrato-mfij	 MODELO DE CONTRATO- SERVICI
Modelo de Fianza	 Modelo de fianza.pdf
Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos 2024	1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA). 2. COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O PODER NOTARIAL EN CASO DE QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA. 3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SAT (ACTUALIZADA). 4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. 5. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) (VIGENTE Y POSITIVA). 6. OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) (VIGENTE Y POSITIVA). 7. REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, O LA CARTA DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA RAZÓN POR LA QUE NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A DICHA INSCRIPCIÓN. 8. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL INFONAVIT, (VIGENTE Y POSITIVA). 9. COMPROBANTE DE DOMICILIO ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES 10. ESTADO DE CUENTA EN EL QUE SE ADVIERTE RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA NÚMERO DE CUENTA, CLABE INTERBANCARIA EN DONDE SE REALIZARÁN LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS, ASÍ COMO LA RAZÓN SOCIAL DEL BANCO.
La documentación remitida es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa, por lo que, de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes. En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que, en su caso, se estaría a lo previsto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.	

Cabe señalar que el *Modelo de Contrato para el arrendamiento*, el *Modelo de Fianza* y la *Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos* son de carácter informativo para los licitantes.



GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

Los licitantes que resulten adjudicados deberán considerar el presente anexo para la formalización de los contratos y la entrega de la garantía que corresponda, además de lo establecido en los numerales **2.11.1** y **3.11** de la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR012-N-117-2024

Para el Arrendamiento de Vehículos para el traslado de personal en Jornadas Nacionales de Salud Pública y Eventos especiales del Programa PREVENIMSS 2024.

ANEXO XXI ANEXOS ÁREA REQUIRENTE

El siguiente listado corresponde a la información proporcionada por el Área Requirente para el procedimiento de contratación que nos ocupa.

DESCRIPCIÓN	FORMATO DE ARCHIVO	
Anexo Técnico y Apéndices	 ANEXO TECNICO.pdf	 Anexo Tecnico.docx
Términos y Condiciones, y Apéndices	 TERMINOS Y CONDICIONES.pdf	 Terminos y Condiciones.docx

